DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9800
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER7722

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	6	Comunidad
FECHA	Mayo 17 de 2016	**HORA**	02:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 162 con Carrera 3	**ÁREA DIRECTA**			1400 m²			
BARRIO	Cerros del Norte	**POBLACIÓN ATENDIDA**			40			
UPZ	11 – San Cristóbal Norte.	**FAMILIAS**	10	**ADULTOS**	22	**NIÑOS**	18	
LOCALIDAD	01 – Usaquén.	**PREDIOS EVALUADOS**			10			
COORDENADAS	AAA0115HHTD	**OFICIO REMISORIO**			CR-25622.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa: Desprendimientos de material.

3. ANTECEDENTES

El sector de la Calle 162 con Carrera 3 se localiza en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad Usaquén, el cual fue legalizado mediante el acto administrativo 120 del 19 de Agosto de 1982 por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (hoy Secretaria Distrital de Planeación–SDP), para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de riesgos. De acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), presenta categorización de amenaza media y alta por movimientos en masa (Figura 1 y 2).

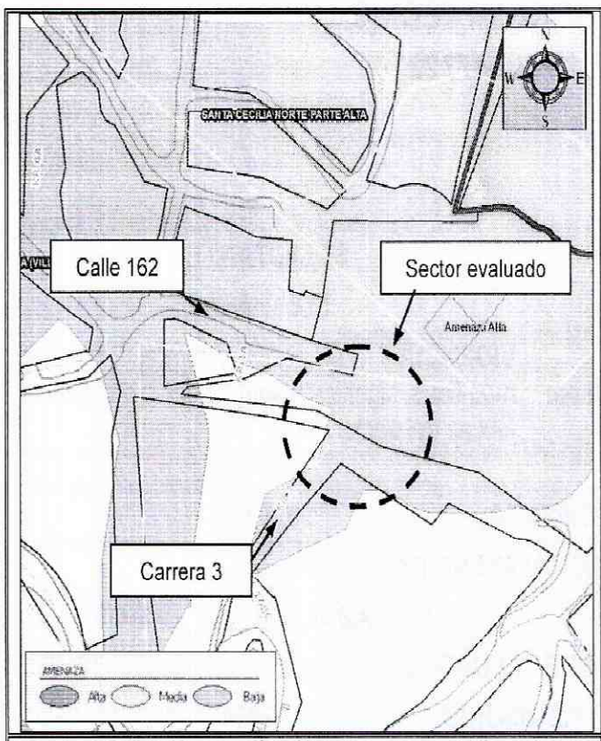


Figura 1. Ubicación y zonificación de amenaza media y alta por fenómenos de remoción en masa para el sector de la Carrera 3 con Calle 162, en el Barro Cerros del Norte de la Localidad Usaquén (Tomado del Geoportal).

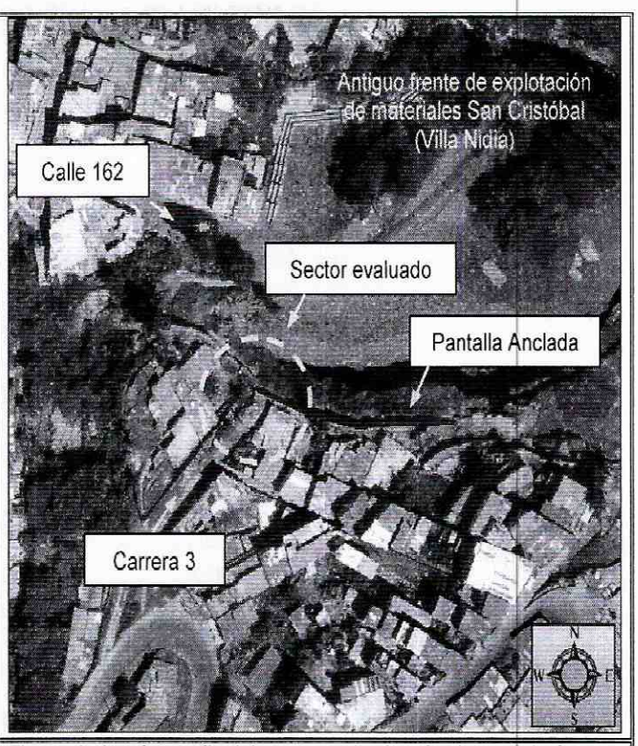


Figura 2. Aerofotografía del sector evaluado a la altura de la Carrera 3 con Calle 162 en el Barrio cerros del Norte de la Localidad Usaquén.

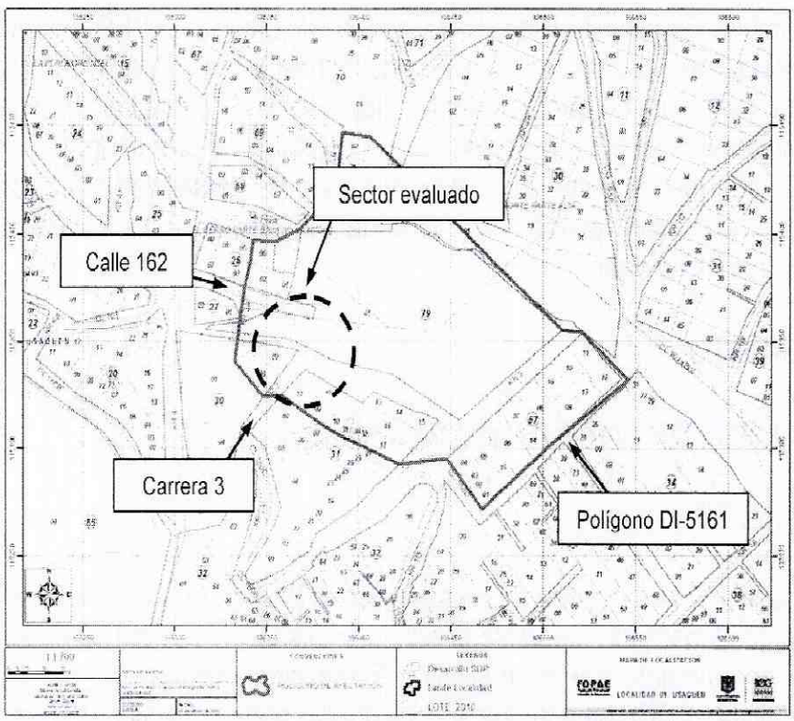


Figura 3. Polígono de seguridad definido alrededor del escarpe de la Cantera San Cristóbal Barrios Cerro Norte y Villa Nidia, Localidad de Usaquén. (Tomado del DI-5161)

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, mediante el Diagnóstico Técnico DI-5161 de Marzo de 2011, incluyó al Programa de Reasentamiento de familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, 37 predios ubicados dentro de un polígono de afectación, dada la alta predisposición de caída de bloques rocosos, favoreciendo el desconfinamiento de la cimentación de las viviendas de la parte alta del antiguo frente de explotación minera denominado San Cristóbal, así como por el impacto de estas sobre las viviendas de la parte baja (ver figura 3).

4. DESCRIPCIÓN.

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 17 de Mayo de 2016 al sector de la Carrera 3 con calle 162, en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad Usaquén, encontrando que corresponde a una zona de ladera con pendiente cercana a los 25°, consolidada parcialmente urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas y senderos peatonales sin pavimentar (*ver fotografía 1*), donde al parecer antiguamente se ubicaba una cantera para explotación de materiales. Las edificaciones del sector se encuentran construidas de forma escalonada dadas las condiciones topográficas del terreno, por lo que para el emplazamiento y posterior construcción de las mismas se han implementado taludes de corte y/o relleno confinados en su gran mayoría mediante muros en mampostería y piedra pegada.

En el sector evaluado se identifican obras de protección consistentes en pantallas ancladas con una altura de 4 m aproximadamente, sin afectaciones que al momento de la visita técnica. Al costado occidental de la mencionada pantalla, se encuentra un talud de corte con una longitud de 6 m y una altura de 3 m aproximadamente, sin medidas de protección y manejo de aguas de escorrentía superficial, sobre el cual se identifica pequeños desprendimientos de material. Hacia la parte baja del talud se localiza un sendero peatonal sobre el cual se evidencia filtraciones de agua.

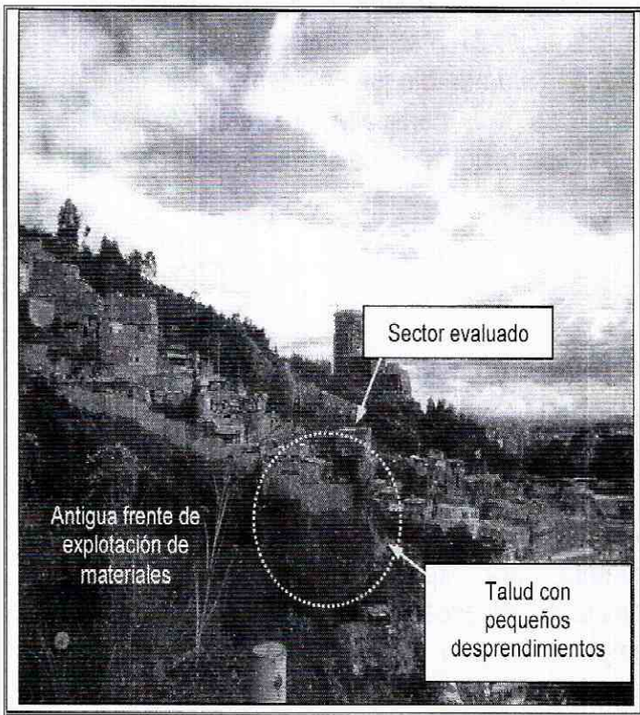
Las edificaciones ubicadas en el sector de la Carrera 3 con Calle 162, cuentan de uno (1) a dos (2) niveles, construidas en mampostería simple y parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto y cubierta en tejas de fibrocemento y losas de concreto a modo de terraza. Sobre los elementos que conforman las fachadas y cerramiento visibles desde el exterior no se identificaron patologías tales como grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad.

Entre las posibles causas por las cuales se están generando las filtraciones de agua, se encuentran posibles rupturas o desempates de sistema de acueducto y alcantarillado del sector. En cuanto a los pequeños desprendimientos de material desde el talud de corte mencionado, es posible que se asocien a la carencia de sistemas de protección, así como a la ocurrencia de procesos erosivos ante la incidencia directa de agentes ambientales como la lluvia.

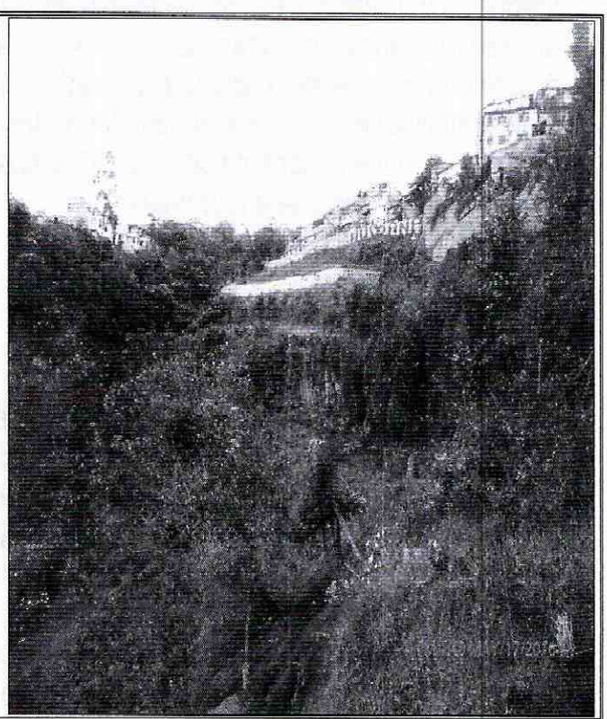
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

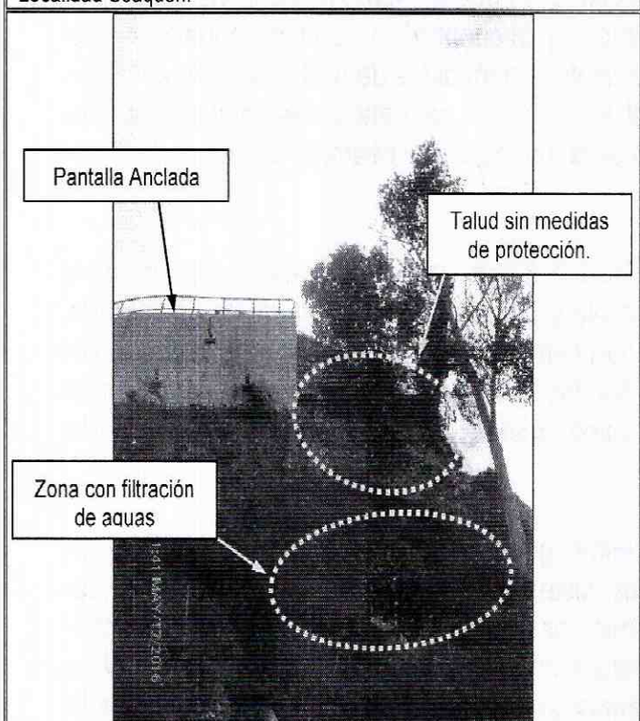
5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



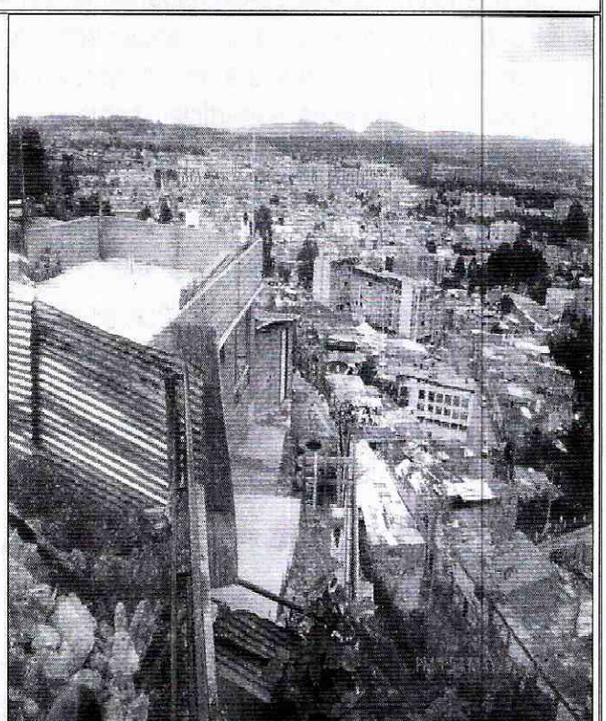
Fotografía 1. Vista del sector evaluado a la altura de la Carrera 3 con Calle 162, en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad Santa Fe. Se observa el antiguo frente de explotación de materiales denominado San Cristóbal (Villa Nidia). en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad Usaquén.



Fotografía 2. Obras de protección identificadas en el sector de la Carrera 3 con Calle 162 en el antiguo frente de explotación de materiales denominado San Cristóbal (Villa Nidia), en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad Usaquén.



Fotografía 3. Muro en gaviones ubicado al costado oriental de la IED Colegio Cristóbal Colón, emplazado en el predio de la Calle 167 No. 3 – 44, en el Barrio Soratama de la Localidad de Usaquén.



Fotografía 4. Vista de las edificaciones ubicadas en la parte alta del talud que no cuenta con medidas de protección.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	Con la inspección visual no se evidencian afectaciones en infraestructura pública y privada en el sector de la Carrera 3 con calle 162, en el Barrio cerros del Norte de la Localidad Usaquén.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no adelantarse acciones encaminadas a la protección y manejo de aguas de escorrentía superficial sobre el talud de corte evaluado es posible que con el paso del tiempo las condiciones actuales se deterioren al punto de favorecer desprendimientos locales de material, que pudiesen afectar la funcionalidad de los senderos peatonales de acceso al sector, así como las viviendas de la parte alta del mencionado talud.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del sector de la Carrera 3 con Calle 162, en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad Usaquén.. Inspección realizada el día 17 de Mayo de 2016.

9. CONCLUSIONES.

- Producto de las filtraciones de agua y la carencia de medidas de protección y sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial del talud de corte evaluado a la altura de la Carrera 3 con Calle 162, en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad Usaquén, la estabilidad de las viviendas y funcionalidad de los senderos peatonales no se encuentran comprometidas.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el sector evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. El IDIGER no tiene dentro de su competencia establecer juicios de responsabilidad sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada y/o recopilada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

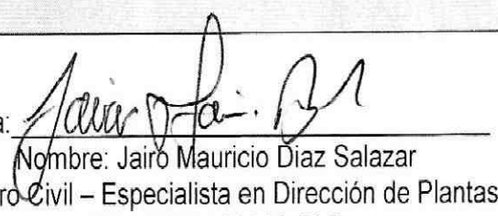
11. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local Usaquén desde su competencia, desarrollar las acciones de protección del talud de corte evaluado a la altura de la Carrera 3 con Calle 162, en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad Usaquén, con el propósito de impedir el deterioro del mismo, así como la implementación de sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial; acciones a desarrollar con el acompañamiento de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente para el caso, tramitando los permisos y licencias respectivas de ser necesario.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Empresa de Agua, Aseo, Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAB, desde su respectiva competencia, desarrollar una inspección de las redes que tiene a su cargo en el sector de la Carrera 3 con Calle 162, en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad Usaquén, con el propósito de descartar posibles fugas y que de presentarse se desarrollen los correctivos necesarios.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co